

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA TURIRUEGG S.A.", REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORITA ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

ESCRITURA NÚMERO: 3.460



En la ciudad de Esmeraldas, Capital de la Provincia del mismo nombre, en República del Ecuador; hoy día Lunes Veintitrés de Agosto del año Dos mil diez. Ante mí, Abogado **PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN ESMERALDAS**, de conformidad con la Acción No. 041-2009, de fecha 28 de Agosto del 2009; Comparece a la celebración de la presente Escritura, la señorita **ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TURIRUEGG S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- La compareciente mayor de edad, hábil para contratar, portadora de sus respectivos documentos de identidad que la Ley exige en estos casos; a quien de conocerla personalmente doy fe.- Bien inteligenciada de la naturaleza y resultados de esta escritura que a suscribir procede y concurre con la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar de conformidad con la Ley.- La compareciente me pide elevar a Escritura Pública la minuta

Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz

**NOTARIO PUBLICO CUARTO
 ENCARGADO DEL CANTON
 ESMERALDAS**

que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **TURIRUEGG S. A.** con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, la señorita: **ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **TURIRUEGG S. A.** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría segunda del Cantón SANTA ANA , el 05 de Abril del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo, bajo el numero 256 y repertorio tomo numero 28 de fecha 07 de MAYO del 2010, se constituyó la compañía, con un capital suscrito de DOS Mil (\$ 2.000,00) dólares Americanos.- B.- La Junta Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 20 de AGOSTO del 2010, decidió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía, y Reformar sus Estatutos en la parte pertinente al domicilio de la Compañía, y autorizar al Gerente firmar la correspondiente Escritura Pública de Reformas.- **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con los antecedentes expuestos, comparece la señorita **ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION** en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía. **TURIRUEGG S. A** y manifiesta: **Uno.-** que por lo que la compañía pretende incursionar en el área turística, y que en la provincia de Esmeraldas, cantón Atacames, parroquia Tonsupa, es el área propicia para desarrollar el objeto social de la compañía, ya que es una zona eminentemente turística y que podría existir

la posibilidad de alquilar con opción de compra de una hostería para la compañía, y para esto se debe permanecer más tiempo en la parroquia Tonsupa del cantón Atacames provincia de Esmeraldas, para esto se debe cambiar el domicilio principal de la compañía, a la Parroquia Tonsupa, Cantón Atacames, Ciudad de Atacames, Provincia de Esmeraldas, Para esto la señora presidenta pone a consideración de los accionistas presentes la moción del cambio de domicilio, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.-.- **DOS.-** una vez aprobado el nuevo domicilio principal de la compañía se debe reformar el **ARTICULO DOS** de los estatutos que **actualmente dice así..... ARTICULO DOS:** El domicilio principal de la compañía es el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior. **Y QUE DE AQUÍ EN ADELANTE DIRÁ ASI.....El domicilio principal de la compañía es Parroquia Tonsupa, ciudad de Atacames, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, pero podrá tener propiedades, establecimientos, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura, el nombramiento debidamente inscrito de la señorita **ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION** como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta Universal de Accionistas celebrada el 20 de AGOSTO del 2010.- Hasta aquí la minuta.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste documento. Hasta aquí la minuta.- Firmado) **LEONARDO VILLAVICENCIO VILLACRES, ABOGADO, MATRICULA # 496 C.A.E.-** Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Yo, el Notario leí íntegramente este instrumento a la

Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz



**NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS**

compareciente, quien por hallarlo conforme en todas y cada una de sus partes se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Alina Naranjo

SRTA. ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION
C.I.No.092398761-4



Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

DOCUMENTOS HABILITANTES:- SE ANEXAN EN COPIAS EL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS; NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL, COPIA DE LA Cedula del compareciente.-



Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION



Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TURIRUEGG S. A.
CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2010**

En la parroquia Tonsupa, ciudad de Atacames, Cantón de Atacames, Provincia de Esmeraldas a los VEINTE días del mes de AGOSTO del dos mil DIEZ, siendo las 10H00, en las instalaciones de la hostería Playa del Sol, sector villa Rica, malecón de la playa, se reúnen los señores: **ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION**, poseedor de DOS CIENTAS acciones (200) de un dólar americano cada una.- **PEDRO VICENTE JAMA CANCHINGRE**, representante del señor **ANGELO ALBERTO MAURI**, poseedor de MIL OCHO CIENTAS acciones (1.800) de un dólar americano cada una, como lo demuestra la carta de representación para esta junta universal, presentada ante los administradores de la compañía.- Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentra presente el 100 % del capital social suscrito y pagado, lo que los socios deciden reunirse en Junta Universal de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar del siguiente orden del día:

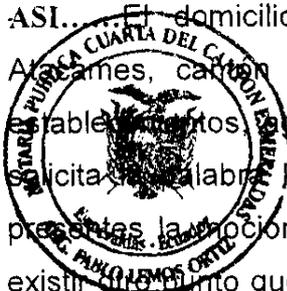
- 1.- CAMBIO DE DOMICILIO
- 2.- REFORMA DE ESTATUTO

Preside la reunión el Señora Presidenta **CARRION ABAD LILIANA CECIBEL**, y actúa como secretario el señor, la Señorita **ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION** solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta. la secretaria formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el 100 % del capital social.- la Señora **CARRION ABAD LILIANA CECIBEL**, considerando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados. - **Primer Punto.-**, toma la palabra la Señora **CARRION ABAD LILIANA CECIBEL** y procede a decir que por lo que la compañía pretende incursionar en el área turística, y que en la provincia de esmeraldas, cantón Atacames, parroquia tonsupa, es el área propicia para desarrollar el objeto social de la compañía, ya que es una zona eminentemente turística y que podría existir la posibilidad de alquilar con opción de compra de una hostería para la compañía, y para esto se debe permanecer mas tiempo en la parroquia tonsupa del cantón

Atacames provincia de Esmeraldas, para esto se debe cambiar el domicilio principal de la compañía, a la Parroquia Tonsupa, Cantón Atacames, Ciudad de Atacames, Provincia de Esmeraldas, Para esto la señora presidenta pone a consideración de los accionistas presentes la moción del cambio de domicilio, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.- **Segundo Punto.**- toma la palabra la Señora CARRION ABAD LILIANA CECIBEL y procede a decir que como en el punto anterior, se aprobó el cambio de domicilio principal de la compañía, se debe reformar el estatuto de la constitución de la compañía que actualmente dice así **actualmente dice así.....**

ARTICULO DOS: El domicilio principal de la compañía es el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, pero podrá tener propiedades, establecimientos, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior. **Y QUE DE AQUÍ EN ADELANTE DIRÁ**

ASI..... El domicilio principal de la compañía es Parroquia Tonsupa, ciudad de Atacames, cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, pero podrá tener propiedades, establecimientos, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior. Solicita la palabra la señora PRESIDENTA, pone a consideración de los accionistas presentes la moción el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.- Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los socios. Siendo las 13:45h la señora PRESIDENTA quien dirige la junta declara clausurada la junta general.


Alina Elizabeth Naranjo Carrion
ALINA ELIZABETH NARANJO CARRION

SECRETARIA

Liliana Cecibel Carrion Abad
CARRION ABAD LILIANA CECIBEL

PRESIDENTA

Pedro Vicente Jama Canchingre
PEDRO VICENTE JAMA CANCHINGRE
REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA
ANGELO ALBERTO MAURI

Portoviejo, 28 de Julio del 2010

Señorita
Alina Elizabeth Naranjo Carrión
Presente



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de La Compañía Turiruegg S.A., celebrada el día 27 de Julio del 2010, tuvo el acierto de designar a usted, GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de 5 años, en reemplazo de la señora Rita Del Cisne Carrión, la cual, inscribió el nombramiento el 7 de Mayo del 2010.

En el ejercicio de sus facultades, usted, ejercerá las atribuciones constantes en la Ley de Compañías y de conformidad al ART 27, de los estatutos sociales de la Compañía en la que lo representara judicial y extra judicial

El Estatuto de la Compañía Turiruegg S.A., se encuentra establecido en la Escritura Pública otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Santa Ana, el 5 de Abril del 2010 é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 7 de mayo del 2010.

Atentamente

Susana Vélez A.
Susana V. Vélez Aráuz
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede. Portoviejo, 28 de Julio del 2010

Alina Naranjo
Alina Elizabeth Naranjo Carrión
Ced. N° 092398761-4

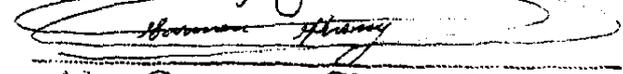
Tonsupa - Cantón Atacame - Esmeralda, sector Villa Rica

En la Presente fecha queda Inscrito este

Nombramiento de Gerente General

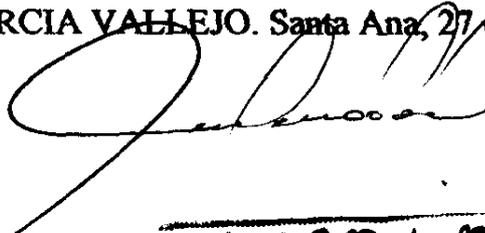
Con el N^o 531 Repertorio N^o 28

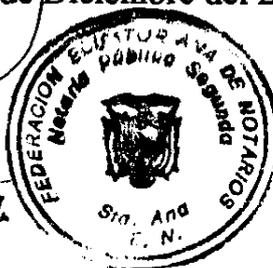
PORTOVIEJO, 3 Agosto 2010



Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "TURIRUEGG S. A.", celebrada el cinco de Abril del dos mil diez.- De la RESOLUCION No. SC. DIC. P. 10. 0783, de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil diez, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO. Santa Ana, 27 de Diciembre del 2.010.-


Ab. Camilo O. Mondono M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ LA RESOLUCION No. SC-DIC-P-10, DICTADA POR EL ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, A LA PARROQUIA TONSUPA DE LA CIUDAD DE ATACAMES, CANTON ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TURIRUEGG S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS 04 DE ENERO DEL 2011.




Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZON:

Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la Parroquia Tonsupa, cantón de Atacames, Provincia de Esmeraldas y Reforma de Estatutos de la Compañía **TURIRUEGG S.A.**, en el *Diario LA HORA*, ediciones correspondientes a los días: **Miércoles 1, Jueves 2 y Viernes 3 de diciembre del 2010**; y, habiendo transcurrido más de 8 días, contados desde la última publicación, no se ha notificado a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 21 de diciembre del 2010

Ab. Chambert Hurtado Nazareno
SECRETARIO - ABOGADO (E)
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEPORTOVIEJO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames

Eugenio Espejo y Luis Tello

Número de Repertorio:

2011- 61

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. con fecha Once de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 25 a 36 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA TURIRUEGG S.A. en calidad de

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ATACAMES



Ab. Teodoro Valencia
Dr. Teodoro Valencia Valencia
Registrador de la Propiedad



Registro Mercantil
Portoviejo

RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.P.10. 0783, dictada por el Intendente de Compañía de Portoviejo, Ing. Patricio García Vallejo, el dieciséis de noviembre del dos mil diez, del **CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA PARROQUIA TONSUPA DE LA CIUDAD DE ATACAMES, CANTÓN ATACAMES, PROVINCIA DE ESMERALDAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **TURIRUEGG S.A.**

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de esta Resolución.

Portoviejo, 09 de febrero del 2011

La Registradora,

★ *Ab. Carmen Chang Tejeda*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

